



con sobre el sitio donde ha de colocarse el Arca & los fondos
de Dho. N. Posito que al presente está en la casa de la
Gobernación; y en atención á que el edificio destinado pa-
ra las Bancas aunque tiene bastante seguridad para
la custodia de los oranos, sin embargo no la consideran
sus Señores suficiente para la que se necesita para
el Arca en la que de hoy en adelante deben entrar Can-
dides & consideracion; por lo qual acuerdan se tras-
lade á las casas del Regedor D. Alonso Monalís, en las
que la consideran bien guardada y se pase á la Junta
Certificacion de esta acta, para los efectos convenientes
con lo que se concluyó este Ayuntamiento. que firmaron
los Señores Concejales excepto Sr. Lope Perea que
no sabe, & que yo el Sr. D. J. de

Guarado Divilles Robles Genin
Alvarado Martin Yewares Perea fin

Josef Galindo
y Guano

Nota Con esta carra de el mismo mes y año
en papel del Sello de oficio y una for